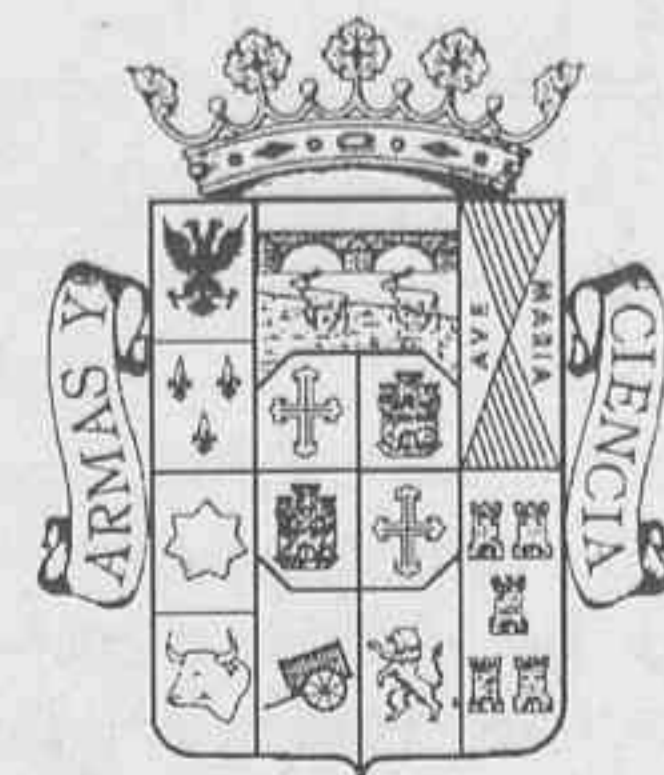


# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Martes, 1 de febrero de 2000

Núm. 14

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

| Suscripción anual   | Importe suscripción | Gastos envío | Total suscrip. |
|---|---------------------|--------------|----------------|
| Ayuntamientos menores de 500 habitantes,<br>Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....                   | 2.540               | 1.500        | <b>4.040</b>   |
| Ayuntamientos mayores de 500 habitantes,<br>Juzgados de Primera Instancia y Cámaras<br>Oficiales..... | 3.370               | 1.500        | <b>4.870</b>   |
| Particulares.....   | 4.040               | 1.500        | <b>5.540</b>   |
| <i>Suscripción inferior al año:</i>   |                     |              |                |
| • Semestrales.....  | 2.025               | 750          | <b>2.775</b>   |
| • Trimestrales.....   | 1.105               | 375          | <b>1.480</b>   |
| <i>Venta de ejemplares sueltos:</i>   |                     |              |                |
| Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas   |                     |              |                |

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión de 24 de enero de 2000, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

#### 1.-Entidad adjudicadora.

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

#### 2.-Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Suministro de material informático con destino a Administración General y Hospital Provincial
- Lugar de entrega: Palencia.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un mes.

#### 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total. 3.271.200 pesetas.

#### 5.-Garantías.

- Definitiva: 130.848 pesetas.

#### 6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.

c) Localidad y Código Postal.- Palencia-34001.

d) Teléfono: 979 - 71-51-00.

e) Fax: 979 - 75-51-34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:  
Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.-Presentación de ofertas.

- Fecha límite de presentación: Hasta trece días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia.
- Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Lugar de presentación: Diputación Provincial de Palencia-Sección de Contratación, calle Burgos n.º 1, 34001-Palencia.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

#### 8.-Apertura de ofertas.

- Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- Domicilio: Calle Burgos, núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.
- Hora: A las trece horas.

#### 9.-Gastos de anuncios.

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 27 de enero de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

## AGENCIA TRIBUTARIA

### Administración de Aguilar de Campoo

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

| <i>N. I. F.</i> | <i>Nombre o Razón Social</i>  | <i>Procedimiento</i>       | <i>Expediente núm.</i> | <i>Organo</i> |
|-----------------|-------------------------------|----------------------------|------------------------|---------------|
| 71.924.309-C    | GOMEZ GUTIERREZ, MIGUEL A.    | LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA     | 99002278-107           | GESTION       |
| 71.924.309-C    | EL MISMO                      | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002667-61            | GESTION       |
| 12.704.045-H    | HERRERO PRIETO, JULIAN        | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002667-52            | GESTION       |
| 12.704.045-H    | EL MISMO                      | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-53            | GESTION       |
| 34.150.755-B    | METALICAS SANTA MARIA, S. L.  | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002332-1             | GESTION       |
| 71.927.931-P    | SANTIAGO PEÑA, ALBERTO        | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002334-1             | GESTION       |
| 12.599.177-F    | DIEZ FERNANDEZ, PEDRO         | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-18            | GESTION       |
| 71.916.044-N    | GARCIA PALACIOS, JOSE LUIS    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 54-63                  | GESTION       |
| 12.714.329-K    | BRAVO CEREZO, ARGIMIRO        | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 54-61                  | GESTION       |
| 12.721.438-T    | ALONSO SOLIS, ANTONIO         | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99001977-1             | GESTION       |
| 12.704.045-H    | HERRERO PRIETO, JULIAN        | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002278-77            | GESTION       |
| 12.704.045-H    | EL MISMO                      | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002278-78            | GESTION       |
| 34.154.781-B    | ESCASI, S. L.                 | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002278-115           | GESTION       |
| 12.715.359-Q    | PELAEZ MORAN, JOSE            | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99000541-7             | GESTION       |
| 1.268.218-F     | ARANGÜENA RODRIGUEZ, JOSE A.  | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002337-53            | GESTION       |
| 12.755.616-T    | GRANDE ALVAREZ, CARMEN AMAYA  | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002341-5             | GESTION       |
| 71.916.044-N    | GARCIA PALACIOS, JOSE LUIS    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-3             | GESTION       |
| 13.694.240-V    | GIRALDO LORENZO, FRANCISCO    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-9             | GESTION       |
| 13.694.240-V    | GIRALDO LORENZO, FRANCISCO    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-10            | GESTION       |
| 72.244.617-F    | ELOSEGUI MARIN, ROSA MARIA    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-70            | GESTION       |
| 72.244.617-F    | LA MISMA                      | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-69            | GESTION       |
| 12.765.330-P    | FERNANDEZ MAZUELAS, JUAN C.   | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-71            | GESTION       |
| 30.677.386-D    | GRANDE SANCHEZ, CLAUS         | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-12            | GESTION       |
| 12.651.666-X    | FUENTE ORTEGA, FRANCISCO      | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002628-7             | GESTION       |
| 9.303.623-P     | GONZALEZ DEL TESO, MARIANO    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-62            | GESTION       |
| 71.937.477-D    | MUHAMMAD RAJA SAEED           | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-76            | GESTION       |
| 34.031.039-A    | ANTRACITAS LA ESTRELLA, S. A. | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-68            | GESTION       |
| 71.924.688      | MARTIN TARILONTE, GABRIEL     | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002341-6             | GESTION       |
| 71.289.944-D    | VILLENA MARTINEZ, EMILIO      | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002278-135           | GESTION       |
| 13.910.434-B    | DIEZ SANTIAGO, M.ª ROSARIO    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-36            | GESTION       |
| 13.910.434-B    | DIEZ SANTIAGO, M.ª ROSARIO    | LIQUIDACION VOLUNTARIA     | 99002627-35            | GESTION       |
| 34.110.999-B    | ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L.  | NOTIFICACION SANCIONES     | 990446-168             | GESTION       |
| 34.110.999-B    | ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L.  | NOTIFICACION SANCIONES     | 990446-169             | GESTION       |
| 71.924.439      | ROJO DIEZ PEDRO, ANTONIO      | NOTIFICACION SANCIONES     | 990446-109             | GESTION       |
| 71.924.439      | ROJO DIEZ PEDRO, ANTONIO      | NOTIFICACION SANCIONES     | 990446-110             | GESTION       |
| 34.174.375-B    | MAZZO DI FIORI, S. L.         | REQ. MOD. 202              | 4-6                    | GESTION       |
| 37.824.625-K    | CASANY CASANY, ENRIQUE        | IRPF-98 PRO LIQ.           | 990560-5               | GESTION       |
| 12.595.922-H    | DIEZ PABLOS, EUSEBIO          | IRPF-98 PRO LIQ.           | 990526-4               | GESTION       |
| 71.929.920-L    | FRANCO MACHO, PEDRO           | NOTIF. DIL. EMB. INMUEBLES | 98-02                  | RECAUDACION   |

En virtud de la anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Administración de la Agencia Tributaria de Aguilar de Campoo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de Campoo, 12 de enero de 2000. - El Administrador de la A.E.A.T., Tomás Villar Teijeiro.

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

#### Cédula de notificación y citación

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Dña. María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez de este Juzgado, en los autos: 8/2000, seguidos a instancia de RAUL MAESTRO GUTIERREZ, contra CHIELFONLO, S. L., en reclamación por cantidades, se ha acordado citar por medio del presente edicto a la parte demandada; a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Plaza Abilio Calderón, segunda planta, en Palencia, el próximo día nueve de marzo, a las once horas de su mañana, para celebrar los actos de conciliación y en su caso juicio. Con la advertencia de que a dichos actos deberán concurrir con los medios de prueba que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes.

Se requiere al representante legal de las empresas demandadas a fin de que presten en juicio confesión judicial, con la advertencia de tenerle por confeso en caso de incomparecencia y para que asimismo aporte en el acto del juicio la documental consistente en: Contrato laboral suscrito por el actor con la demandada, libro de matrícula de personal, recibos de salarios de los meses de septiembre y octubre 1999, de la actora.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la parte demandada en este procedimiento: CHIELFONLO, S. L., estando actualmente en ignorado paradero y siendo su último domicilio el de: Calle Mayor, s/n., Villamuriel de Cerrato (Palencia).

Se advierte a la demandada, que las siguientes comunicaciones en tanto no comparezca se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto, sentencia o emplazamiento.

En Palencia, a veinticuatro de enero de 2000. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

264

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

#### PALENCIA. - NUM. 2

Número de identificación único: 34120 1 0201320 /1999.

Procedimiento: DESAHUCIO 388/1999.

Sobre: DESAHUCIO.

De: Dña. CARMEN PAJARES EMPERADOR.

Contra: D. JESUS ANGEL VIAN GUTIERREZ.

#### EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

*Sentencia número 312.* - En Palencia a diez de enero de dos mil.

El Ilmo. Sr. D. José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez de primera instancia núm. 2 de Palencia y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Desahucio 388/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante DOÑA CARMEN PAJARES EMPERADOR con Letrado D. Mario Iglesias Monge, y de otra como demandado DON JESUS ANGEL VIAN GUTIERREZ, en situación de rebeldía procesal, sobre desahucio, y

*Fallo:* El Magistrado-Juez por la autoridad que le confiere la Constitución Española ha decidido: Estimar la demanda formulada por Doña Carmen Pajares Emperador contra Don Jesús Angel Vián Gutiérrez, declarando resuelto el contrato de arrendamiento que vincula a las partes sobre vivienda sita en Palencia, C/ Diagonal n.º 4, 2.º, declarando haber lugar al desahucio, condenando al demandado a dejar la vivienda libre y a disposi-

ción de la actora en el plazo de ocho días desde la notificación de la presente, con apercibimiento de ser lanzado de ella caso contrario, imponiendo las costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación al demandado en rebeldía y en paradero desconocido DON JESUS ANGEL VIAN GUTIÉRREZ se expide la presente en Palencia, a veintiuno de enero de dos mil. - La Secretaria (ilegible).

269

#### PALENCIA. - NUM. 2

#### EDICTO

La Secretaria Judicial del Juzgado de instrucción num. dos de Palencia, Doña Beatriz Balmori Martínez,

Hace saber: Que en autos que a continuación se dirá se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

*"Sentencia num. 136/99.* - En Palencia a quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve. - D. Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez de instrucción habiendo visto y oído en Juicio oral y Público la presente causa juicio de faltas 134/1999, seguida por una supuesta falta contra las personas en el que son parte como denunciante-denunciadas MARIA DEL PILAR ORTEGA RINCOS, AMANDA PAULA DE SALAS ORTEGA, defendidas por el Letrado Sr. Rivero Ortega, y María del Mar González Salas.

*Fallo:* Que debo de condenar como condeno a MARIA DEL MAR GONZALEZ SAEZ como autora penalmente responsable de una falta contra las personas a la pena de veinte días de multa, con una cuota de 500 pts, al día, estableciendo para el caso de impago de la misma y una vez hecha excusión de sus bienes, un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, condenándola igualmente al abono de las costas procesales causadas, absolviéndola de las demás pretensiones deducidas contra ella; que por otra parte, debo absolver y absuelvo a María del Pilar Ortega Rincón y a Amanda Paula de Salas Ortega de las faltas que se las imputa.

Hágase saber a la condenada que la multa podrá ser satisfecha en los quince días inmediatamente siguientes a la firmeza de esta sentencia o en dos mensualidades pagaderas los cinco primeros días de los dos meses siguientes a dicha firmeza.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante al Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación por edictos en legal forma a la condenada MARIA DEL MAR GONZALEZ SAEZ en Palencia a veinte de enero de dos mil. - La Secretaria Judicial, Beatriz Balmori Martínez.

265

#### PALENCIA. - NUM. 5

#### EDICTO

Doña Ana María González Domínguez, Secretaria del Juzgado de instrucción número cinco de Palencia.

*Doy fe y testimonio:* Que en el juicio de faltas núm. 328/1999, se ha acordado citar a: PETER BOYE, a fin de que comparezca

en este Juzgado el próximo día 29 de febrero de 2000, a las diez horas de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de no asistir ni alegar justa casua que se le impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a PETER BOYE, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia; expido el presente en Palencia, a dieciocho de enero de dos mil. - La Secretaria judicial, Ana María González Domínguez.

290

### PALENCIA. - NUM. 5

Número de Identificación Unico: 34120 1 0500220/2000

Procedimiento: MENOR CUANTIA 28/2000

Sobre: MENOR CUANTIA

De: D.<sup>a</sup> JULIA DE LOS COBOS BREGEL, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> SOLEDAD MARCOS DE LOS COBOS, D.<sup>a</sup> BLANCA MARCOS DE LOS COBOS, D.<sup>a</sup> ELSA MARCOS DE LOS COBOS, D.<sup>a</sup> MARÍA JESUS MARCOS DE LOS COBOS

Procurador: SR. ARTURO HERRERO SANCHEZ

Contra: D.<sup>a</sup> MATILDE DE GUZMAN BREGEL, HEREDEROS DE D.<sup>a</sup> MATILDE DE GUZMAN BREGEL, HEREDEROS DE D. ARTURO SECO CARRANCIO

#### EDICTO

##### Cédula de emplazamiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

*Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña Ana María González Domínguez.* - En Palencia, a diecinueve de enero de dos mil. - Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, número y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a D.<sup>a</sup> JULIA DE LOS COBOS BREGEL, D.<sup>a</sup> MARIA SOLEDAD MARCOS DE LOS COBOS, D.<sup>a</sup> BLANCA MARCOS DE LOS COBOS, D.<sup>a</sup> ELSA MARCOS DE LOS COBOS, D.<sup>a</sup> MARIA JESUS MARCOS DE LOS COBOS y en su nombre al Procurador Sr. Herrero Sánchez, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a D.<sup>a</sup> MATILDE DE GUZMAN BREGEL, HEREDEROS DE D.<sup>a</sup> MATILDE DE GUZMAN y frente a los herederos de D. ARTURO SECO CARRANCIO, a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Para el emplazamiento de los demandados HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS, procédase a publicar edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia, librándose el oportuno despacho que será entregado al acto para su cumplimentación. - Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos de D.<sup>a</sup> MATILDE DE GUZMAN BREGEL, así como de los here-

deros de D. ARTURO SECO CARRANCIO, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento, para que en el plazo de diez días comparezcan.

Palencia, a diecinueve de enero de dos mil. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - La Secretaria, Ana María González Domínguez.

266

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

Número de Identificación Unico: 34056 1 0100093/2000

Procedimiento: FAMILIA MEDIDAS PREVIAS 28/2000

Sobre: FAMILIA MEDIDAS PREVIAS

De: HORTENSIA SAIZ GARCIA

Procuradora: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: ALEJANDRO RINCON DIEZ

#### EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: *Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña Marta Gil Vega.* - En Cervera de Pisuerga, a veinticinco de enero de dos mil.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito, regístrese en el libro de su clase. Se tiene por personado y parte a la Procuradora Ana Isabel Valbuena Rodríguez, obrando en nombre y representación de HORTENSIA SAIZ GARCIA, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el tiempo y forma prevenidos en la Ley, devolviéndole, en su caso, como solicita la copia de poder una vez que de ella quede testimonio.

Se admite a trámite la solicitud a que el escrito inicial se refiere, sustanciándose por los trámites establecidos en los artículos 1.881 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para la celebración de la comparecencia, se señala el día 21 de marzo de 2000 y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a cuyo fin cítese en forma a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndolo al demandado ALEJANDRO RINCON DIEZ, con entrega de la oportuna cédula así como copias de la solicitud y documentos acompañados.

Librese oficio a la Subdelegación del Gobierno de Palencia, a fin de que sirva publicar los correspondientes edictos.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. - Conforme: El Juez.- La Secretaria.

Y para que sirva de notificación y citación a D. ALEJANDRO RINCON DIEZ, se expide la presente en Cervera de Pisuerga, a veinticinco de enero de dos mil. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

292

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

Número de Identificación Unico: 34056 1 0100092/2000

Procedimiento: SEPARACION CONTENCIOSA 27/2000

Sobre: SEPARACION CONTENCIOSA

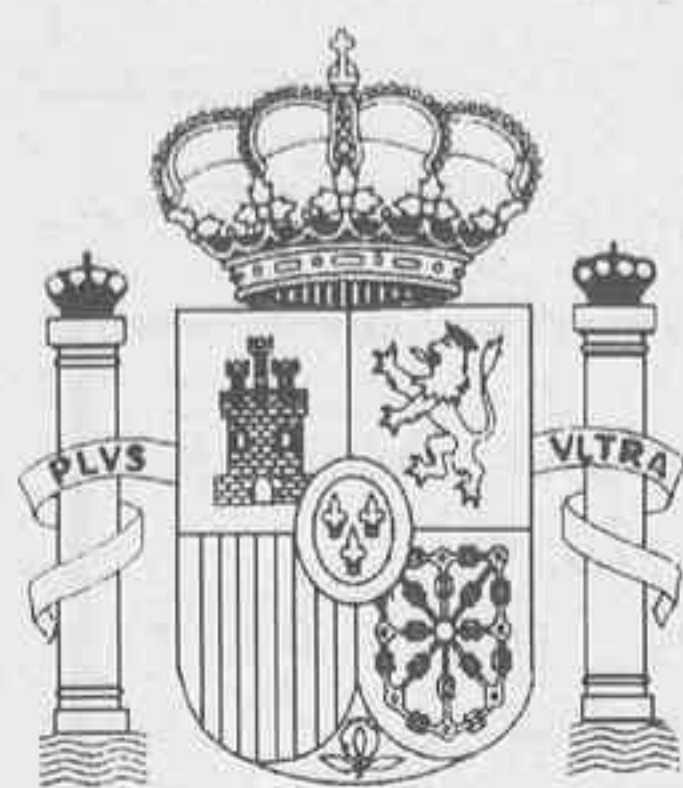
De: D<sup>ña</sup>. HORTENSIA SAIZ GARCIA

Procuradora: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: D. ALEJANDRO RINCON DIEZ

#### EDICTO

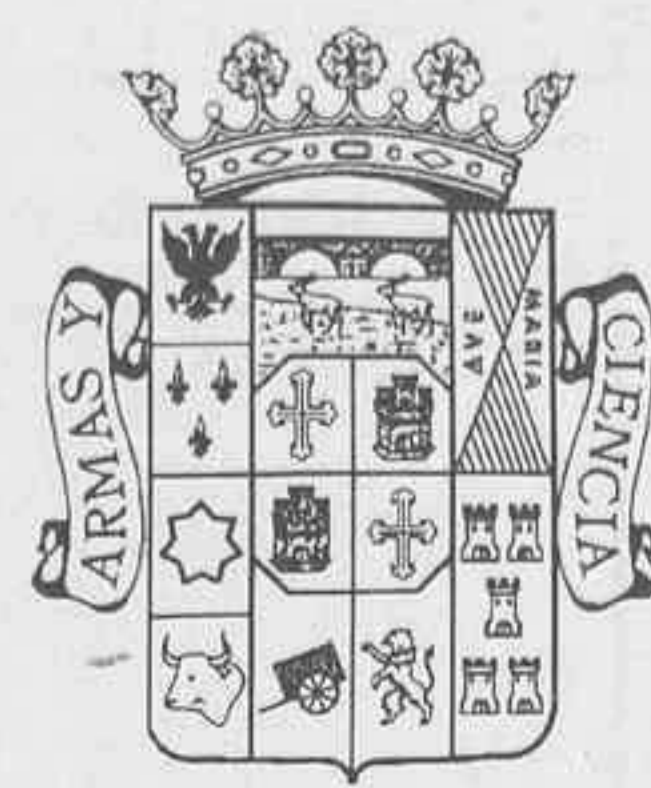
En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: *Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña Marta Gil Vega.* - En Cervera de Pisuerga, a veinticinco de enero de dos mil.



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

ANEXO al Boletín Oficial núm. 14, correspondiente al día 1 de febrero de 2000

## ELECCIONES A CORTES GENERALES MARZO 2000

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA. - P A L E N C I A

Don Gabriel García Tezanos, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Palencia.

CERTIFICO: Que en los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles en los distintos municipios que integran esta Junta Electoral de Zona son, según las comunicaciones de los distintos Ayuntamientos, de conformidad con los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los siguientes:

| <i>Ayuntamiento</i> | <i>Locales públicos y oficiales</i>  | <i>Carteles y propaganda electoral</i>   |
|---------------------|--|--|
| ABARCA DE CAMPOS    | Casa Consistorial, de lunes a viernes de 19,00 a 21,00 horas.  | Edificio del antiguo transformador eléctrico.  |
| ALBA DE CERRATO     | Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (Plaza Jesús Mañueco, 1).  | Paredes de la Panera del Pósito, junto a Plaza Jesús Mañueco y cualquier otro lugar donde no se perjudique o manchen bienes públicos o particulares. |
| AMAYUELAS DE ARRIBA | Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor nº 2.   | Tableros de una superficie aprox. de 20 m <sup>2</sup> en los muros de la Casa Consistorial, sita en la Plaza Mayor, 2                               |
| AMPUDIA             | <p>* <u>Locales oficiales</u> :</p> <p>- Sala de Cultura, C/ Peñuelas, todos los días desde las 10,00 a 22,00 horas inclusive.</p> <p>- Antiguo Ayuntamiento de Valoria del Alcor, sito en Valoria del Alcor, todos los días desde las 10,00 horas a 22,00 horas inclusive.</p> <p>* <u>Lugar público</u> :</p> <p>- Templete, Plaza Francisco Martín Gromaz. Todos los días, todas las horas.</p> | <p>- Fachadas de caseta, sita en el Moradillo de Ampudia.</p> <p>- Fachadas de caseta del agua, sita en Valoria del Alcor.</p>                       |
| AMUSCO              | <p>- Centro recreativo de ancianos, avenida Luis Peral, en Amusco.</p> <p>- Teleclub de Valdespina, Plaza Mayor de Valdespina.</p>   | <p>- Centro recreativo de ancianos, avenida Luis Peral en Amusco.</p> <p>- Teleclub de Valdespina, Plaza Mayor de Valdespina.</p>                    |
| ANTIGÜEDAD          | Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1, todos los días de la semana por la tarde.  | Bajos del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.  |
| ASTUDILLO           | <p>- Casa de la Cultura, calle Juan de Tapia, de lunes a sábados de 17,00 a 23,00 horas.</p> <p>- Salón Plenos Casa Consistorial, plaza Abilio Calderón, domingo de 12,00 a 23,00 horas.</p>   | <p>- Valla del Polideportivo, carretera de circunvalación.</p> <p>- Tablones habilitados al efecto, plaza Abilio Calderón.</p>                       |
| AUTILLA DEL PINO    | Salón de actos de la Casa Consistorial, Plaza de España 1.   | Paredes exteriores del inmueble denominado "Escuelas viejas", sito en C/ Las Casillas s/n.   |
| AUTILLO DE CAMPOS   | Nave de usos múltiples, lunes a viernes de 18,00 a 22,00 horas..   | Fachadas de la caseta de la Báscula municipal.   |

| <i>Ayuntamiento</i>           | <i>Locales públicos y oficiales</i>  | <i>Carteles y propaganda electoral</i>  |
|-------------------------------|--|---|
| <b>BALTANÁS</b>               | <p>* <u>Locales cerrados</u> :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salón de la Casa Consistorial, sito en Plaza de España, nº1.</li> <li>- Edificio de la Antigua Casa Consistorial de Valdecañas de Cerrato, sito en Plaza Mayor 1.</li> </ul> <p>* <u>Espacios abiertos</u> :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Polideportivo municipal, sito en carretera de Palencia, s/n.</li> <li>- Utilización : Todos los días y horas que se estimen pertinentes dentro del período de la campaña electoral.</li> </ul> | <p>* <b>BALTANÁS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fachada lateral del Matadero Municipal, sito en calle La Carolina, 20 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Fachada del Edificio del Almacén Municipal, C/ Héroes del Alcazar : 30 m<sup>2</sup>.</li> <li>- Paredes de cerramiento del campo municipal de fútbol, sito en carretera de Palencia : 200 m<sup>2</sup>.</li> </ul> <p>* <b>VALDECAÑAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fachada de la Antigua Casa Consistorial de Valdecañas : 50 m<sup>2</sup>.</li> </ul> |
| <b>BAQUERÍN DE CAMPOS</b>     | Salón de Actos del Ayuntamiento.   | Locales del antiguo Teleclub del Ayuntamiento, C/ Beato Capillas s/n.   |
| <b>BECERRIL DE CAMPOS</b>     | Salones de las antiguas escuelas, edificio del Ayuntamiento de la Plaza Mayor de Becerril de Campos.   | Paneles portátiles colocados en el aparcamiento de vehículos de la Plaza Mayor.   |
| <b>BELMONTE DE CAMPOS</b>     | Locales de Actos Casa Cultura.   | Fachada Compresor.  |
| <b>BOADA DE CAMPOS</b>        | Centro Social en Plaza José Antonio, nº 1.   | Soportales de la Casa Consistorial en Plaza José Antonio.   |
| <b>BOADILLA DE RIOSECO</b>    | Salón Escuelas, carretera Villada-Villalón.  | Depósito del agua, C/ Pio XII.  |
| <b>BOADILLA DEL CAMINO</b>    | Local Antiguas Escuelas y Plaza Mayor de la localidad.   | - Paredes Kiosko turismo<br>- Paredes Ayuntamiento Viejo.   |
| <b>CAPILLAS</b>               | Locales del Centro Social Polivalente (antiguas escuelas).   | Plaza del Corro.  |
| <b>CARDEÑOSA DE VOLPEJERA</b> | Salón del Tele-Club.   | Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.  |
| <b>CASTIL DE VELA</b>         | Locales de Actos de la Casa Consistorial.  | Fachada depósitos abastecimiento de agua.   |
| <b>CASTRILLO DE DON JUAN</b>  | Salón de actos de la Casa Consistorial, Plaza Castilla y León, nº12 bajo, todos los días de la semana por la tarde.  | Zona de los lagares viejos, en calle Piloncillo y Avenida de Palencia.  |
| <b>CASTRILLO DE ONIELO</b>    | Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, de lunes a jueves de 17,00 a 20,00 horas.   | Frontón.  |
| <b>CASTROMOCHO</b>            | Salón del Ayuntamiento situado en Plaza España, 6.   | Plaza de la Solana.   |
| <b>CEVICO DE LA TORRE</b>     | Centro Cultural Municipal, calle Las Flores. Previa notificación.  | Postes de los soportales de las calles del municipio, con excepción de los de la Casa Consistorial.   |
| <b>CEVICO NAVERO</b>          | Locales del Ayuntamiento C/ Real, 23   | Tapias y vallas públicas.   |
| <b>CISNEROS</b>               | Locales del Edificio El Sindicato, calle Cardenal Cisneros nº 1, de lunes a viernes, de tarde a partir de las 20,00 horas ; sábado y domingo, mañana y tarde, a cualquier hora.  | - Paredes del transformador de energía eléctrica, sito en la calle Mercado Viejo.<br>- Pared exterior del Edificio del Consultorio Médico Local, sito en calle Convento, nº 1.  |
| <b>COBOS DE CERRATO</b>       | Salón de sesiones del Ayuntamiento.  | Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.  |
| <b>CORDOVILLA LA REAL</b>     | Edificio de Usos Múltiples, "La Concordia", sin limitación en días y horas.  | Exteriores de la caseta de espera de autobuses.   |
| <b>CUBILLAS DE CERRATO</b>    | Sala de Cultura de la Casa Consistorial, Plaza Jesús Mañueco, nº 1.  | Subida de la Iglesia, junto a la Plaza, y cualquier otro lugar en donde no se perjudiquen o manchen bienes públicos y particulares.   |
| <b>DUEÑAS</b>                 | - Salón de Actos del Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, nº 1.<br>- Frontón municipal, situado en la Avenida José Antonio.  | - Plaza de España.<br>- Cruce Carreteras de Avenida Abilio Calderón.<br>- Plaza Conde Vellellano.   |
| <b>ESPINOSA DE CERRATO</b>    | Salón de Plenos del Ayuntamiento.  | Paredes de los edificios propiedad del Ayuntamiento.  |
| <b>FRECHILLA</b>              | Centro Cultural (antiguas escuelas).   | Vallas del Centro Cultural y pista polideportiva.   |

| <i>Ayuntamiento</i>            | <i>Locales públicos y oficiales</i>   | <i>Carteles y propaganda electoral</i>   |
|--------------------------------|---|--|
| <b>FUENTES DE NAVA</b>         | * <u>Local oficial</u> :<br>- Edificio de Usos Múltiples, sito en la calle Mayor, nº 37, durante todos los días de la Campaña Electoral, de 19,00 a 21,30 horas.<br>* <u>Lugar público</u> :<br>- Plaza Calvo Sotelo.   | Paredes de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento, sita en la calle don Narciso Rodríguez Lagunilla, nº 12.  |
| <b>FUENTES DE VALDEPERO</b>    | Salón de Actos del Ayuntamiento.  | Caseta de espera del autobús.  |
| <b>GRIJOTA</b>                 | Salón de Actos de la Casa Cultural de la calle Abilio Calderón nº 8, en horario de tarde de 16,00 a 23,00 horas, y domingos y festivos en horario de mañana y tarde de 10,00 a 23,00 horas.   | - Edificios de los Antiguos depósitos del agua.<br>- Parada de autobuses.  |
| <b>GUAZA DE CAMPOS</b>         | Centro cultural, de lunes a viernes, de 18,00 a 20,00 horas.  | Fachada del Pósito Municipal.  |
| <b>HÉRMEDES DE CERRATO</b>     | Centro Cultural Santa Bárbara   | Tapias y vallas públicas.  |
| <b>HERRERA DE VALDECAÑAS</b>   | Salón de Actos de la Casa Consistorial.   | Paredes del Frontón Municipal.   |
| <b>HONTORIA DE CERRATO</b>     | Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza Parras, nº 7, 1ª planta.   | Frontón municipal, parte trasera, calle Del Río.   |
| <b>HORNILLOS DE CERRATO</b>    | * <u>Locales oficiales</u> :<br>- Los mismos de las elecciones municipales celebradas en junio/99, todos los días laborables de 8,00 a 22,00 horas.<br>* <u>Locales públicos</u> :<br>- Los mismos de las elecciones municipales celebradas en junio/99, todos los días durante las veinticuatro horas. | - Muro situado junto a la báscula municipal.   |
| <b>HUSILLOS</b>                | Salón de actos de Casa Consistorial, sita en calle Abilio Calderón, nº 13.  | - Edificio Centro Cultural (fachada lateral frente a carretera), sito en calle Molino nº 2.<br>- Transformador de energía eléctrica, sito en C/ Del Río, s/n |
| <b>ITERO DE LA VEGA</b>        | Salón de sesiones de la Casa Consistorial.  | Caseta de espera del autobús.  |
| <b>LANTADILLA</b>              | * <u>Local oficial</u> :<br>- Salón de Actos de la Casa Consistorial, todos los días de 18,00 a 23,00 horas.<br>* <u>Lugar público</u> :<br>- Plazas de la localidad.   | Paneles ubicados en la Avenida del Pisuerga, cercanos a las escuelas municipales.  |
| <b>MAGAZ DE PISUERGA</b>       | Centro Cívico Municipal, Avda. Virgen de Villaverde, nº 2.  | Traseras calle Las Eras.   |
| <b>MANQUILLOS</b>              | Locales de las antiguas escuelas, durante todos los días y horas normales tanto diurnas como nocturnas del tiempo hábil de propaganda electoral.  | Paredes de los depósitos de agua.  |
| <b>MAZARIEGOS</b>              | Locales de Escuelas.  | - Soportales del Ayuntamiento Viejo.<br>- Los que tradicionalmente se vengán utilizando para este fin.   |
| <b>MAZUECOS DE VALDEGINATE</b> | Salón de Actos del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 18,00 a 20,00 horas.  | Caseta de recogida de aceite usado.  |
| <b>MELGAR DE YUSO</b>          | Local de la Casa Consistorial, sito en calle Palacio, nº 1.   | Fachada de las escuelas, sitas en calle General Franco.  |
| <b>MENESES DE CAMPOS</b>       | Locales del Centro Social Polivalente y de las Asociaciones del municipio, sitios en la Plaza Calvo Sotelo.   | Centro Social Polivalente en la Plaza Calvo Sotelo.  |
| <b>MONZÓN DE CAMPOS</b>        | Salón de plenos del Ayuntamiento, todos los días.   | Los habituales en las anteriores campañas electorales  |

| Ayuntamiento | Locales públicos y oficiales  | Carteles y propaganda electoral  |
|--------------|---|--|
| PALENCIA     | <p><b>* CENTROS MUNICIPALES :</b><br/>Cualquier día de la campaña electoral a partir de las 8 de la tarde..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Social San Antonio, Avda. Simón Nieto, 14.</li> <li>- Centro Social Santiago, Pza. Virrey Velasco, s/n.</li> <li>- Centro Social San Juanillo, C/ Infanta Isabel, s/n.</li> <li>- Centro Social Pan y Guindas, C/ Quito s/n.</li> <li>- Centro Social Miguel de Unamuno, C/ Miguel de Unamuno, s/n.</li> <li>- Centro Social El Cristo, C/ Cristina Marugán, s/n.</li> <li>- Centro Social El Carmen, C/ Sta. María de la Cabeza, 23.</li> <li>- Centro Social Avda. Madrid, Avda. Madrid, s/n.</li> <li>- Centro Social Ave María, C/ Don Pelayo, 4.</li> <li>- Centro de la Tercera Edad –“Siglo de Oro”, Avda. Asturias, s/n.</li> </ul> <p><b>*FRONTÓN MUNICIPAL, “Eras de Santa Marina”;</b> C/ San Antonio, s/n.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jueves, 2 de marzo.</li> <li>- Martes, 7 de marzo.</li> <li>- Miércoles, 8 de marzo.</li> </ul> | <p>* 80 paneles dobles de 1,5 por 0,8 m. situados en báculos de alumbrado o columnas de soportales repartidos en los siguientes puntos :</p> <p>- <u>En la Calle Mayor :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 7, numerados del 1 al 7, entre la calle Don Sancho- General Franco y la Calle Becerro de Bengoa.</li> <li>* 5, numerados del 8 al 12, entre la Calle Becerro de Bengoa y la Calle Marqués de Albaida.</li> <li>* 8, numerados del 13 al 20, entre la Calle Marqués de Albaida y la Calle Panaderas.</li> <li>* 5, numerados del 21 al 25, entre la Calle Panaderas y la Calle Martínez Baladrón.</li> <li>* 5, numerados del 26 al 30, entre la Calle Martínez Baladrón y la avenida de José Antonio.</li> </ul> <p>- <u>En Barrios :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ave María : 5 en báculos de alumbrado en el Paseo del Otero, entre Calle Francisco Pizarro y Calle Santo Toribio.</li> <li>* Cristo : 5 en báculos de alumbrado en Paseo del Otero entre Calle Virgen del Brezo y Calle Santa Eufemia.</li> <li>* Pan y Guindas : 5 en báculos de alumbrado en avenida Reyes Católicos entre Calle Maldonado y avenida de Cuba.</li> <li>* San Juanillo : 5 en columnas en Plaza de San Juanillo.</li> <li>* Santiago : 5 en báculos de alumbrado en avenida de San Telmo, entre Calle Cruz y Castillo y Calle Doña Jimena.</li> <li>* Avenida Madrid : 5 en báculos de alumbrado en la mediana de la avenida de Ramón Carande.</li> <li>* Carmen : 5 en columnas en plaza de San José.</li> <li>* Orilla del Río : 5 en báculos de alumbrado en avenida de Castilla entre plaza Pío XII y Calle Panaderas.</li> <li>* San Antonio : 5 en báculos de alumbrado en avenida de Asturias entre avenida Simón Nieto y Calle Magisterio.</li> <li>* Campo de la Juventud : 5 en báculos de alumbrado en Calle Cardenal Cisneros entre calle Casañé y calle Felipe II.</li> </ul> <p>* 11 paneles de 3 por 1,85 m. montados sobre pies derechos situados en los siguientes puntos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 5, en la avenida José Antonio situados entre el banco perimetral del Salón de Isabel II y la acera.</li> <li>* 6, en la avenida de Simón Nieto en margen de los impares, frente a Jardinillos de la Estación.</li> </ul> <p>* Además, los siguientes báculos de alumbrado público para fijación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas :</p> |



| Ayuntamiento           | Locales públicos y oficiales  | Carteles y propaganda electoral  |
|------------------------|---|--|
|                        |   | <p>* Avenida de Madrid : todos, con un total de 32.</p> <p>* Avenida San Telmo : todos a excepción de los antes citados, con un total de 29.</p> <p>* Avenida Valladolid : todos, con un total de 27.</p> <p>* Avenida República Argentina : todos con un total de 17.</p> <p>* Avenida Castilla : todos , a excepción de los antes citados, con un total de 14.</p> <p>* Calles General Goded y Obispo Barberá : todos con un total de 24.</p> <p>* Avenida de Simón Nieto : todos, con un total de 21.</p> <p>* Avenida de Asturias : todos a excepción de los antes citados, con un total de 32.</p> <p>* Calle Cardenal Cisneros : todos a excepción de los antes citados, con un total de 21.</p> <p>* Avenida Modesto Lafuente : todos con un total de 27.</p> <p>* Avenida Manuel Rivera : todos, con un total de 19.</p> <p>* Avenida Casado Alisal y Calle Miguel Primo de Rivera : todos, con un total de 40.</p> <p>* Avenida José Antonio : todos, con un total de 10.</p> <p>* Primer cinturón : todos, con un total de 106.</p> <p>* Avenida Santiago Amón, Paseo de la Julia todos, con un total de 20.</p> <p>* Avenida Reyes Católicos : todos, a excepción de los antes citados, con un total de 19.</p> <p>* Avenida de Vacceos : todos con un total de 18.</p> <p>* Paseo del Otero : todos, a excepción de los antes citados, con un total de 38.</p> <p>* Avenida Campos Góticos : todos, con un total de 23.</p> <p>* Avenida de Santander : todos con un total de 25.</p> <p>* Avenida de Cuba : todos, con un total de 10.</p> <p>* Avenida de León : todos, con un total de 27.</p> <p>* Avenida de Viñalta : todos con un total de 51.</p> <p>* Paseo Padre Faustino Calvo : todos, con un total de 31.</p> <p>* Avenida Ponce de León : todos, con un total de 50.</p> |
| <b>PALENZUELA</b>      | El Salón de Actos del Ayuntamiento.   | La Plaza Mayor de la Localidad.  |
| <b>PAREDES DE NAVA</b> | <p>- Local cerrado para celebración actos campaña electoral : Salón de actos del Ayuntamiento.</p> <p>- Lugar abierto al aire libre para celebración actos campaña electoral : Polideportivo Municipal.</p> | <p>Tapias del matadero municipal, Polideportivo, Escuelas viejas de Santa María (en la parte que da a la Plaza de Santa María) y fachada lateral del Ayuntamiento de la demolida Iglesia de San Francisco.</p>   |

| <i>Ayuntamiento</i>           | <i>Locales públicos y oficiales</i>   | <i>Carteles y propaganda electoral</i>   |
|-------------------------------|---|--|
| <b>PEDRAZA DE CAMPOS</b>      | Salón de Plenos del Ayuntamiento .  | - Fachada del salón de baile, sito en la carretera.<br>- Fachadas libres de calle Traviesa.<br>- Fachadas disponibles de Plaza La Iglesia. |
| <b>PERALES</b>                | Sala de Usos Múltiples, ubicada en la parte baja de la Nueva Casa Consistorial. Durante todos los días y horas normales, tanto diurnas como nocturnas   | Las paredes de los depósitos de agua.  |
| <b>PIÑA DE CAMPOS</b>         | Las escuelas nuevas del municipio a partir de las 18,00 horas.  | El conocido como matadero municipal.   |
| <b>POBLACIÓN DE CERRATO</b>   | Salón de actos de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1  | - Casa Consistorial (tablón exterior).<br>- Escuelas Municipales (calle Nueva s/n).  |
| <b>POZO DE URAMA</b>          | Salón de Actos de este Ayuntamiento.  | - Depósito del Agua, C/ Mayor, nº 1.<br>- Nave del Ayuntamiento, Pza. Mayor, 4.  |
| <b>QUINTANA DEL PUENTE</b>    | Salón de actos de la Casa Consistorial.   | Tapias propiedad del Ayuntamiento.   |
| <b>REINOSO DE CERRATO</b>     | Salón de actos del Ayuntamiento.  | Paredes de las antiguas escuelas y de la Casa Consistorial.  |
| <b>RIBAS DE CAMPOS</b>        | Salón del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza Mayor de esta localidad, todos los días a partir de las 19,00 horas.  | Báscula Municipal.   |
| <b>SAN ROMÁN DE LA CUBA</b>   | Salón de Plenos del Ayuntamiento.   | Caseta del depósito de Agua, C/ El Caño, 1   |
| <b>STA. CECILIA DEL ALCOR</b> | Salón de Actos de la Casa Consistorial, Pza. del Ayuntamiento Nº 1.   | Paredes exteriores de la Fuente Lavadero, C/ Lavadero s/n.   |
| <b>SANTOYO</b>                | Salón de Actos del Ayuntamiento. Días laborables en horario de tarde; sábados y festivos en horario de mañana y tarde.  | Exteriores de la Báscula Municipal   |
| <b>SOTO DE CERRATO</b>        | Planta baja derecha del edificio de la Casa Consistorial, sita en Pza. Mayor s/n.   | En las paredes del lavadero público, sito en carretera de Valle s/n.   |
| <b>TABANERA DE CERRATO</b>    | Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.  | Todo el término municipal.   |
| <b>TÁMARA DE CAMPOS</b>       | El lugar conocido como "Escuelas Viejas".   | Los soportales de la Plaza de San Hipólito de este municipio.  |
| <b>TARIEGO DE CERRATO</b>     | Biblioteca, sita en Pza. Calvo Sotelo, los jueves a las 20,00 horas.  | Paredes de los depósitos de agua para riego, sitios en la calle General Franco.  |
| <b>TORQUEMADA</b>             | * <u>Local oficial</u> :<br>- Salón de actos de la Casa Consistorial con capacidad para 200 personas, sito en plaza de España 1, todos los días laborables de 08,00 a 22,00.<br>* <u>Local público</u> :<br>- Plaza de España con capacidad para 4.000 personas, utilizable durante las veinticuatro horas de todos los días que dure la campaña electoral. | Farolas de la avenida de la Paz y avenida Alberto Acitores Balbás.   |
| <b>TORREMORMOJÓN</b>          | Local del Teleclub Municipal.   | Antiguas Escuelas de Niñas, C/ Mayor, s/n.   |
| <b>VALBUENA DE PISUERGA</b>   | Casa Consistorial (días laborables en horario de mañana y sábados y festivos, en horarios de mañana y tarde).   | Exteriores de la báscula municipal.  |
| <b>VALDEOLMILLOS</b>          | Salón de actos de la Casa Consistorial.   | Pared de las antiguas escuelas públicas.   |
| <b>VALLE DE CERRATO</b>       | Edificio Centro Cultural, sito en calle Cantarranas, 2.   | Paredes de las escuelas viejas, sitas en calle La Iglesia.   |
| <b>VALLE DEL RETORTILLO</b>   | Salón del Ayuntamiento, Pza. Mayor, 1 en Villalumbroso..  | Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.   |

| <i>Ayuntamiento</i>            | <i>Locales públicos y oficiales</i>  | <i>Carteles y propaganda electoral</i>  |
|--------------------------------|--|---|
| <b>VENTA DE BAÑOS</b>          | - Salón de actos de la Casa Consistorial.<br>- Centro polivalente de Baños de Cerrato.<br>- Centros Cívicos.   | - Tablón informativo en avenida Frontera de Haro.<br>- Tablón informativo en Plaza Puerta del Sol.<br>- Tablón informativo en calle Carnicerías.<br>- Tablón informativo en avenida Primero de Junio. (Lugares públicos para carteles, pancartas y banderolas).<br>- Tablón informativo en avenida Burgos (lugares públicos para carteles, pancartas y banderolas). |
| <b>VERTAVILLO</b>              | Local del Ayuntamiento en calle Postigo s/n. Los lunes a viernes de 18.00 h. a 21.00 h.  | Postigo.  |
| <b>VILLACIDALER</b>            | Salón del Teleclub del Municipio.  | Caseta Motores del Agua, Avda. Ntra. Sra. de la Carrera nº 1.   |
| <b>VILLACONANCIO</b>           | Locales del Ayuntamiento, C/ Plaza s/n.  | Tapias y vallas públicas.   |
| <b>VILLADA</b>                 | * <u>Locales oficiales:</u><br>- Salón de actos del Ayuntamiento.<br>* <u>Lugares públicos:</u><br>- Plaza Mayor.  | Pared exterior campo de fútbol, frontal carretera comarcal 611.   |
| <b>VILLAHÁN</b>                | Biblioteca Municipal.  | Todo el término municipal.  |
| <b>VILLALACO</b>               | Salón de actos de la Casa Consistorial, los días laborables en horario de tarde, y sábados y festivos por la mañana.   | Exteriores de la caseta de espera del autobús.  |
| <b>VILLALCÓN</b>               | Salón de Plenos del Ayuntamiento.  | Depósito del Agua, C/ Del Medio.  |
| <b>VILLALOBÓN</b>              | La Biblioteca Municipal, sita en la Casa Consistorial.   | Fachada de las Escuelas.  |
| <b>VILLAMARTÍN DE CAMPOS</b>   | - Locales del Ayuntamiento Viejo.<br>- Locales del Teleclub, plaza de España.  | - Locales del Ayuntamiento Viejo.<br>- Locales del Teleclub, plaza de España.   |
| <b>VILLAMEDIANA</b>            | Local de Antiguas Escuelas, situado en la planta baja del Ayuntamiento.  | - Fachada lateral del Ayuntamiento, calle Gamazo.<br>- Portones de parque infantil, calle Santos Cuadros.<br>- Frontón Antiguo, calle Portillo.   |
| <b>VILLAMURIEL DE CERRATO</b>  | Salón de actos de la Casa Consistorial, sito en avenida de la Aguilera s/n de la localidad, todos los días en horario de 20,00 h. a 22,00 h., siempre y cuando no se interrumpa la celebración de algún pleno municipal que pueda coincidir en horario con los citados actos de campaña electoral. | Los distintos tablones de anuncios del Ayuntamiento repartidos por todo el municipio en número de 7, con la condición de que no quede oculta la información municipal en ellos existente.   |
| <b>VILLANUEVA DEL REBOLLAR</b> | Biblioteca Municipal.  | Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.  |
| <b>VILLARRAMIEL</b>            | Salón de Actos del edificio de Usos Múltiples. Avenida José Herrero nº 3.  | Paneles situados en el templete de Pza. Dos de Mayo.  |
| <b>VILLAUMBRALES</b>           | - Salón de Actos de la Casa Consistorial (Villaumbrales).<br>- Salón de Actos en la Calle Castilla (Cascón de la Nava).  | - Puente de la entrada (Villaumbrales).<br>- Tablón en Plaza de El Caudillo (Cascón de la Nava).  |
| <b>VILLAVIUDAS</b>             | Salón de actos del Ayuntamiento.   | - Fachada de la panera de la Cámara.<br>- Frontón Municipal.  |
| <b>VILLERÍAS DE CAMPOS</b>     | Locales de Actos Casa Cultural.  | Fachada de antigua báscula.   |
| <b>VILLODRE</b>                | Casa Consistorial, ubicada en la Calle Consistorio.  | La puerta de la antigua Casa Consistorial, ubicada en la Calle Consistorio.   |
| <b>VILLODRIGO</b>              | Salón de Actos del Edificio de usos múltiples.   | Tapias propiedad de este Ayuntamiento.  |

## **JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)**

Doña María del Valle González Tejedor, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Carrión de los Condes.

CERTIFICO: Que los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de Actos para la Campaña Electoral, en los distintos Municipios que integran esta Junta Electoral de Zona, según las comunicaciones de los distintos Ayuntamientos, de conformidad con el art. 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General son los siguientes:

- 1. - ABIA DE LAS TORRES**  
*Actos:* Ayuntamiento  
*Carteles:* Caseta de autobús y báscula.
- 2. - ARCONADA**  
*Actos:* Centro Cultural  
*Carteles:* Paneles Municipales.
- 3. - BARCENA DE CAMPOS**  
*Actos:* Local del Ayuntamiento 1ª planta Casa Consistorial.  
*Carteles:* Pared trasera edificio Ayuntamiento.
- 4. - BUSTILLO DE LA VEGA**  
*Actos:* Escuela del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Paredes de la torre de la Iglesia.
- 5. - BUSTILLO DEL PARAMO**  
*Actos:* Escuelas Municipales.  
*Carteles:* Fachada de las Escuelas.
- 6. - CALAHORRA DE BOEDO**  
*Actos:* Salón de actos del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Fachada de la Ermita.
- 7. - CALZADA DE LOS MOLINOS**  
*Actos:* Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.  
*Carteles:* Paneles Municipales.
- 8. - CARRION DE LOS CONDES**  
*Actos:* Antigua Biblioteca, sita Plaza Generalísimo.  
*Carteles:* Fachada Lateral del Colegio Público Comarcal.
- 9. - CASTRILLO DE VILLAVEGA**  
*Actos:* Local del Ayuntamiento, Centro Social Polivalente.  
*Carteles:* Soportales de la Plaza Mayor.
- 10.-CERVATOS DE LA CUEZA**  
*Actos:* Salón Sesiones Casa Consistorial.  
*Carteles:* Fachada almacenes del Ayuntamiento.
- 11. - ESPINOSA DE VILLAGONZALO**  
*Actos:* Casa de Cultura.  
*Carteles:* Báscula y Antiguo Edificio Ayuntamiento.
- 12. - FRESNO DEL RIO**  
*Actos:* Centro Cultural.  
*Carteles:* Fachadas del Almacén Municipal.
- 13. - FROMISTA**  
*Actos:* Biblioteca Municipal, a partir de las 20 horas.  
*Carteles:* Túnel sito en Carretera de Astudillo.
- 14. - HERRERA DE PISUERGA**  
*Actos:* Salón de la Casa Cultura y Salón Hogar Jubilado.  
*Carteles:* Paneles Municipales.
- 15. - LAGARTOS**  
*Actos:* Casa Consistorial.  
*Carteles:* Fachada de la Casa Consistorial.
- 16. - LEDIGOS**  
*Actos:* Centro Socio Cultural El Molino.  
*Carteles:* Frontón municipal.
- 17. - LOMA DE UCIEZA**  
*Actos:* Dependencias Municipales Ayuntamientos.  
*Carteles:* Paneles Municipales.
- 18. - LOMAS DE CAMPOS**  
*Actos:* Salón Actos Ayuntamiento.  
*Carteles:* Baile.
- 19. - MANTINOS**  
*Actos:* Salón de Actos del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Paredes del Parque y Almacén Municipal.
- 20. - MARCILLA DE CAMPOS**  
*Actos:* Salón de Actos y Centro Cultural.  
*Carteles:* Pared exterior Ayuntamiento. Vestíbulo Centro Cultural y entrando al Ayuntamiento.
- 21. - MORATINOS**  
*Actos:* Casa Consistorial.  
*Carteles:* Caseta de Agua.
- 22. - NOGAL DE LAS HUERTAS**  
*Actos:* Sala sesiones del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Depósito de Agua.
- 23. - OSORNILLO**  
*Actos:* Salón de Actos del Ayuntamiento.  
*Carteles:* No dispone de emplazamiento.
- 24. - OSORNO LA MAYOR**  
*Actos:* Salón de Actos de la Casa de Cultura.  
*Carteles:* Tapia Bolera y Fachada de Cochera.
- 25. - PARAMO DE BOEDO**  
*Actos:* Salón de Actos del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Fachada de la Ermita.
- 26. - PEDROSA DE LA VEGA**  
*Actos:* Salón de reuniones del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Teleclub.
- 27. - PINO DEL RIO**  
*Actos:* Centro Cultural.  
*Carteles:* Fachadas posteriores del Ayuntamiento, excepto principal.
- 28. - POBLACION DE ARROYO**  
*Actos:* Centro Cultural.  
*Carteles:* Fachada Casa Consistorial.
- 29. - POBLACION DE CAMPOS**  
*Actos:* Teleclub.  
*Carteles:* Caseta del Autobús.

**30. - POZA DE LA VEGA**

*Actos:* Salón reuniones Ayuntamiento.

*Carteles:* Paredes Báscula Municipal.

**31. - QUINTANILLA DE ONSOÑA**

*Actos:* Salón de reuniones del Ayuntamiento.

*Carteles:* Caseta del Pozo.

**32. - RENEDO DE LA VEGA**

*Actos:* Salón Plenos del Ayuntamiento.

*Carteles:* Fachada del depósito del agua.

**33. - REQUENA DE CAMPOS**

*Actos:* Salón de Sesiones.

*Carteles:* Transformadores a la entrada de la localidad.

**34. - REVENGA DE CAMPOS**

*Actos:* Salón de Actos del Ayuntamiento.

*Carteles:* Caseta del Autobús.

**35. - RIBEROS DE LA CUEZA**

*Actos:* Local de la Cámara Agraria.

*Carteles:* Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.

**36. - SALDAÑA**

*Actos:* Salón de Actos de la Casa Cultura, (10 h. a 23 horas).

*Carteles:* Fachada del Mercado Comarcal de Ganados.

**37. - SAN CEBRIAN DE CAMPOS**

*Actos:* Salón de Actos Casa Consistorial.

*Carteles:* Tableros colocados en la valla del Colegio.

**38. - SAN CRISTOBAL DE BOEDO**

*Actos:* Antiguas Escuelas.

*Carteles:* Paredes caseta de la antigua báscula.

**39. - SAN MAMES DE CAMPOS**

*Actos:* Teleclub, Casa Consistorial.

*Carteles:* Pared situada enfrente del Ayuntamiento.

**40. - SANTA CRUZ DE BOEDO**

*Actos:* Antiguas Escuelas.

*Carteles:* Muros de Transformadores y aledaños.

**41. - SAN TERVAS DE LA VEGA**

*Actos:* Centro Cultural.

*Carteles:* Frontón.

**42. - SERNA (LA)**

*Actos:* Sala de Sesiones del Ayuntamiento.

*Carteles:* Depósito de agua.

**43. - SOTOBAÑADO Y PRIORATO**

*Actos:* Salón de actos del Ayuntamiento.

*Carteles:* Fachada antiguas escuelas.

**44. - VALDE-UCIEZA**

*Actos:* Salón de Actos del Ayuntamiento.

*Carteles:* Edificios Municipales a excepción del Ayuntamiento.

**45. - VALDERRABANO**

*Actos:* Salón de Actos del Ayuntamiento.

*Carteles:* Fachadas lateral y trasera del Ayuntamiento.

**46. - VILLABASTA**

*Actos:* Salón de Actos de la Casa Consistorial.

*Carteles:* Depósito de agua y Teleclub.

**47. - VILLAELES DE VALDAVIA**

*Actos:* Salón de Actos de la Casa Consistorial.

*Carteles:* Paredes de la báscula, antigua escuela y casa médico.

**48. - VILLAHERREROS**

*Actos:* Local de la Casa Consistorial.

*Carteles:* Pared norte del Frontón Municipal.

**49. - VILLALBA DE GUARDO**

*Actos:* Salón Casa de Cultura.

*Carteles:* Local del bar del parque municipal.

**50. - VILLALCAZAR DE SIRGA**

*Actos:* Centro Cultural.

*Carteles:* Paneles Municipales.

**51. - VILLALUENGA DE LA VEGA**

*Actos:* Centro Cultural.

*Carteles:* Plaza Frontón.

**52. - VILLAMERIEL**

*Actos:* Salón de Actos Casa Consistorial.

*Carteles:* Casetas de báscula y depósitos de agua.

**53. - VILLAMORONTA**

*Actos:* Local de Usos Múltiples.

*Carteles:* Depósito municipal de agua.

**54. - VILLAMUERA DE LA CUEZA**

*Actos:* La Biblioteca Municipal.

*Carteles:* Tapias y paredes propiedad del Ayuntamiento.

**55. - VILLANUÑO DE VALDAVIA**

*Actos:* Salón de Actos de la Casa Consistorial.

*Carteles:* Paredes de la Nave Cámara Agraria y báscula.

**56. - VILLAPROVEDO**

*Actos:* Ayuntamiento; antiguo Teleclub.

*Carteles:* Muros del patio Casa Médico.

**57. - VILLARMENTERO DE CAMPOS**

*Actos:* Antiguas Escuelas del Ayuntamiento.

*Carteles:* Fachada posterior al Ayuntamiento.

**58. - VILLARRABE**

*Actos:* Casa del Pueblo.

*Carteles:* Paredes del Ayuntamiento.

**59. - VILLASARRACINO**

*Actos:* Local del Ayuntamiento "Antigua Escuela".

*Carteles:* Pared del Frontón Municipal.

**60. - VILLASILA DE VALDAVIA**

*Actos:* Salón de Actos de la Casa Consistorial.

*Carteles:* Paredes de la báscula y del local del Ayuntamiento.

**61. - VILLATURDE**

*Actos:* Centro Cultural.

*Carteles:* Cámara Agraria Local y transformador de luz.

**62. - VILLOLDO**

*Actos:* Salón de Actos del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Pared lateral del Antiguo Teleclub.

**63. - VILLOTA DEL PARAMO**

*Actos:* Teleclub.  
*Carteles:* Casa Concejo y Teleclub.

**64. - VILLOVIECO**

*Actos:* Antiguas Escuelas del Ayuntamiento.  
*Carteles:* Caseta, espera del autobús.

Y para que conste, y su publicación en el B. O. de la Provincia, expido y firmo la presente en Carrión de los Condes a treinta y uno de enero de dos mil. - María del Valle González Tejedor.

337

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CERVERA DE PISUERGA

Adjunto remito relación de Ayuntamientos que conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la L.O.R.E.G., señalan como **LUGARES para la celebración gratuita de actos de Campaña Electoral** los que siguen:

**AGUILAR DE CAMPOO:**

- Salón de Actos de Antiguo Centro Sanitario: de 12 a 14 horas y de 17 a 22 horas, todos los días.

**ALAR DEL REY:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, Plaza de José Antonio Girón, 6-1.º.

**AYUELA DE VALDAVIA:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en Calle Mayor, núm. 30.

**BARRUELO DE SANTULLAN:**

- Casa del Pueblo.

**BASCONES DE OJEDA:**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1.

**BERZOSILLA:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**BRAÑOSERA:**

- En el pueblo de Vallejo de Orbó, local de la Asociación de Vecinos.
- En el pueblo de Brañosera, local de las Antiguas Escuelas.

**BUENAVISTA DE VALDAVIA:**

- Edificio del Ayuntamiento Viejo.

**CASTREJON DE LA PEÑA:**

- Escuelas Mayores.

**CERVERA DE PISUERGA:**

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura en Cervera de Pisuerga.

**COLLAZOS DE BOEDO:**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial, C/. de la Iglesia, 1.

**CONGOSTO DE VALDAVIA:**

- El Ayuntamiento y la Casa de la Cultura.

**DEHESA DE MONTEJO:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento de Dehesa de Montejo, salones de las diferentes Casas Concejo de las Entidades Locales Menores de Vado y Colmenares de Ojeda.

**DEHESA DE ROMANOS:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, Travesía Real, 10.

**GUARDO:**

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
- Salón de Actos del Colegio Público Vegarredonda.

**MICIECES DE OJEDA:**

- Sala de Juntas del Ayuntamiento.

**MUDA:**

- Sala de Actos del Centro Cultural (Antiguas Escuelas), sito en C/. La Peña, de la localidad de Mudá.

**OLEA DE BOEDO:**

- Antiguas Escuelas, C/. Real.

**OLMOS DE OJEDA:**

- Sala de Juntas del Ayuntamiento.

**PAYO DE OJEDA:**

- Sala de Juntas del Ayuntamiento.

**PERNIA (LA):**

- Casa Consistorial en San Salvador de Cantamuda.

**POLENTINOS:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**POMAR DE VALDIVIA:**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**PRADANOS DE OJEDA:**

- Salón de Actos del Círculo Católico, Calle Real 1.

**PUEBLA DE VALDAVIA (LA)**

- Salón de Actos del Ayuntamiento.

**RESPENDA DE LA PEÑA:**

- La Casa Consistorial ubicada en Respenda de la Peña.

**REVILLA DE COLLAZOS.**

- Sala de Juntas de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1.

**SALINAS DE PISUERGA:**

- Antiguas Escuelas sitas en Barrio de Arriba.

**SAN CEBRIAN DE MUDA:**

- Local del Cine, sito en C/. Mayor, s/n.

**SANTIBAÑEZ DE ECLA:**

- Salón de Actos de la Casa Consistorial, C/. Real 11, Santibañez de Ecla.

**SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA**

- Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en horarios de lunes sábados, a partir de las diecisiete horas, domingos y festivos en horario de mañana.

**TABANERA DE VALDAVIA:**

- El local ubicado en la planta primera de la Casa Consistorial, siendo utilizable todos los días de campaña electoral.

**TRIOLO:**

- En Triollo, el Salón de Actos del Ayuntamiento; en el resto de las localidades que integran el municipio (Vidrieros y La Lastra), en las Casas Concejo, debiéndose asimismo comunicar al Ayuntamiento, los actos a celebrar.

**VELILA DEL RIO CARRION:**

- En *Velilla del Río Carrión*, el Salón de Actos del Hogar del Pensionista, de esta localidad.

En el resto de las localidades que integran el municipio (*Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños*), los locales habilitados a tal efecto en las antiguas Casas Consistoriales o de Concejo.

**(LA) VID DE OJEDA**

- Antiguas Escuelas.

En Cervera de Pisuerga, a veintinueve de enero de dos mil. - La Secretaria, (ilegible).

338

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CERVERA DE PISUERGA

Adjunto remito relación de Ayuntamientos que conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la LOREG, señalan como **emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral durante la presente campaña electoral**, los siguientes:

**AGUILAR DE CAMPOO:**

- Paneles publicitarios instalados en los siguientes puntos: Plaza España, Cruce Avenida de Barruelo, Esquina Avenida Generalísimo y Modesto Lafuente, Isleta frente a Capitán Cuadrado y Jardín margen derecha Avenida Palencia. Así como en las farolas sitas en: Avenida de Santander (40 farolas), Avenida Palencia (34 farolas), Avenida Cervera (23 farolas) y Avenida Burgos (18 farolas).

**ALAR DEL REY:**

- Tres paneles que se colocarán en los siguientes lugares: Plaza José Antonio Girón, Plaza de Burgos y calle Abilio Calderón.

**AYUELA DE VALDAVIA:**

- Pared trasera de Fuente del Lavadero, sita en carretera de Ayuela a Tabanera.

**BARRUELO DE SANTULLAN:**

- Avenida Sor María (tablones colocados al efecto).

**BASCONES DE OJEDA:**

- Pórtico de la Casa Consistorial. Plaza Mayor, 1.

**BERZOSILLA:**

- Muros caseta de la báscula.

**BRAÑOSERA:**

- En el pueblo de Vallejo de Orbó, en la Plaza Santa Bárbara.
- En el pueblo de Brañosera, en la Fuente de Arriba y en la Fuente de Abajo.

**BUENAVISTA DE VALDAVIA:**

- No se ha determinado lugar alguno, conforme comunicación de dicho Ayuntamiento.

**CASTREJON DE LA PEÑA:**

- La Bolera Municipal.

**CERVERA DE PISUERGA:**

- Dos paneles de madera de 3,30 metros cuadrados de superficie cada uno, se colocarán, uno en la Plaza de Modesto Lafuente y otro en la zona arbolada (junto a las cabinas telefónicas) existentes en la calle Matías Barrio y Mier.
- Los lugares de costumbre sin que entre los mismos se entiendan incluidos en ningún caso, las columnas de los soportales.

**COLLAZOS DE BOEDO:**

- Pórtico de la Casa Consistorial. Calle de la Iglesia, 1.

**CONGOSTO DE VALDAVIA:**

- Dos tableros dispuestos a tal fin en la fachada del Ayuntamiento y en la Casa de la Cultura.

**DEHESA DE MONTEJO:**

- Tablones de anuncios destinados al efecto en la Casa Consistorial, así como en el resto de Casa Concejo de las Juntas Vecinales.
- Paredes del depósito de aguas municipales.

**DEHESA DE ROMANOS:**

- Fachada Antiguas Escuelas. Calle Extrarradio.

**GUARDO:**

- Calle Mayor, esquina calle Arroyal junto a tapia solar de la Viuda de Baños.
- Avenida Castilla y León y calle Río Chico (junto tapia solar Empresa AJA).
- Calle Mayor, junto a tapia solar de JOSE MARIA BARRIENTOS y ALICIA PEREZ (próximo a FONDA ADAN).
- Avenida Asturias, a la altura del núm. 44.
- Calle mayor, al sitio de la FUENTE DE CUATRO CAÑOS.
- Calle La Cortina, junto a tapia Colegio EGB.
- Sobre los báculos de las farolas del alumbrado público de esta localidad.

**MICIECES DE OJEDA:**

- Muro frente al bar del municipio.

**MUDA:**

- Tablones instalados en las inmediaciones de la Casa Consistorial de Mudá. Calle Vergara, s/n.

**OLEA DE BOEDO:**

- Muros de la Báscula Municipal. Entrada del pueblo.

**OLMOS DE OJEDA:**

- Muro frente a Teleclub Municipal.

**PAYO DE OJEDA:**

- Báscula Municipal.

**PERNIA (LA):**

- El paredón del Campo de Deportes en San Salvador de Cantamuda.

**POLENTINOS:**

- Lavadero Municipal y fachadas Consultorio Médico.

**POMAR DE VALDIVIA:**

- Tapia de la parte Sur del Ayuntamiento.

**PRADANOS DE OJEDA:**

- El Frontispicio Plaza Corazón de Jesús.

**PUEBLA DE VALVAVIA (LA)**

- Pared de una cochera cerca del Ayuntamiento, en la misma plaza donde se encuentra situado el Ayuntamiento.

**RESPENDE DE LA PEÑA:**

- Las Casas Concejo y tableros de Anuncios de las diferentes Entidades Locales Menores.

**REVILLA DE COLLAZOS:**

- Pórtico de la báscula y paredes del Teleclub. Plaza Mayor, 1.

**SALINAS DE PISUERGA:**

- Tablero instalado al efecto en la plaza Mayor de esta localidad.

**SAN CEBRIAN DE MUDA:**

- Tablero instalado al efecto en la Plaza Mayor de esta localidad.

**SANTIBAÑEZ DE ECLA:**

- Caseta depósitos de Agua (Carretera de acceso a Santibáñez) y fachada Casa Consistorial (C/. Real, 11, Santibáñez de Ecla).

**SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA:**

- Tapia de piedra de la Plaza del Ayuntamiento.
- Tapia de piedra de la Casa de la Juventud de Las Heras de la Peña.
- Así como aquellos lugares que tradicionalmente se vengán utilizando para este fin.

**TABANERA DE VALDAVIA:**

- En el edificio de la Casa Consistorial.

**TRIOLLO:**

- En Triollo, en las fachadas del edificio de Antiguas Escuelas.
- En Vidrieros y La Lastra, las fachadas de los edificios de Casas Concejo.

**VELILLA DEL RIO CARRION.**

- *En Velilla del Río Carrión*, la fachada sur del edificio sito en la C/. Mayor, 40.
- En el resto de las localidades que integran el municipio (*Otero de Guardo, Camporredondo de Alba, Cardaño de Abajo y Alba de los Cardaños*), las fachadas de las antiguas Casas Consistoriales o de Concejo.

**(LA) VID DE OJEDA:**

- Caseta báscula de pesaje. Refugio de Viajeros.

En Cervera de Pisuerga, a veintiséis de enero de dos mil. - La Secretaria, (ilegible).



El anterior escrito con sus documentos, presentado por la Procuradora Dña. Ana Isabel Valbuena Rodríguez, promoviendo demanda de separación, registrese.

Se tiene por parte a dicha Procuradora, en nombre y representación de D.ª HORTENSIA SAIZ GARCIA, entendiéndose con el/ella las sucesivas diligencias con devolución del poder presentado, que en su caso se devolverá previo testimonio en autos.

Se admite a trámite la demanda presentada, que se sustanciará por los trámites establecidos en la Disposición Adicional 5.ª de la Ley 30/1981, de 7 de julio.

Emplácese al demandado D. ALENJANDRO RINCON DIEZ, para que en el término de veinte días comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido el trámite de contestación.

Dése traslado al Ministerio Fiscal por igual término y a los mismos fines. Dado el paradero desconocido del demandado D. ALEJANDRO RINCON DIEZ, ofíciase a el *Boletín Oficial* de la provincia y en Tablón de Anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. - Conforme: El Juez.- La Secretaria.

Y para que sirva de notificación y citación a D. ALEJANDRO RINCON DIEZ; expide la presente en Cervera de Pisuerga, a veinticinco de enero de dos mil. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

291

## Administración Municipal

### D U E Ñ A S A N U N C I O

En el Boletín Oficial de Castilla y León número 223, de fecha 18 de noviembre de 1999, se publicó la Convocatoria y Bases para cubrir por el procedimiento de Concurso-Oposición Libre, una PLAZA DE PEON DE LA BRIGADA MUNICIPAL, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento. Finalizado el plazo de presentación de instancias se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada Convocatoria, concediendo un plazo de diez días hábiles para subsanación de errores y presentación de reclamaciones.

#### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| Núm. | Apellidos y nombre                   | D.N.I.     |
|------|--------------------------------------|------------|
| 1    | BALBAS MARTIN, CARLOS .....          | 12.743.145 |
| 2    | BALBAS MARTIN. JUAN SANTIAGO .....   | 12.735.013 |
| 3    | BARRASA CHACON, MIGUEL ANGEL.....    | 12.730.503 |
| 4    | CABALLERO NIETO, JUAN CARLOS .....   | 12.772.099 |
| 5    | CABALLERO NIETO, JULIO MANUEL .....  | 12.762.440 |
| 6    | CABALLERO SALAS, RAUL .....          | 12.775.129 |
| 7    | GAISAN GONZALEZ, JOSE LUIS .....     | 12.740.479 |
| 8    | GARCIA CABALLERO, JOSE MIGUEL .....  | 73.761.028 |
| 9    | GONZALEZ PEREZ, JOSE MARIA.....      | 09.315.508 |
| 10   | GONZALEZ RODRIGUEZ, PEDRO JOSE ..... | 12.759.821 |
| 11   | GUTIERREZ ANTON, PABLO .....         | 12.728.910 |
| 12   | GUTIERREZ GARCIA, JUAN IGNACIO ..... | 11.906.049 |
| 13   | HOZ VILLULLAS, JESUS DE LA .....     | 12.748.871 |
| 14   | JIMENEZ SANCHEZ, ROBERTO .....       | 12.393.414 |
| 15   | MOVILLA CONDE, DAVID .....           | 12.593.516 |
| 16   | NIETO ORTEGA, FERNANDO.....          | 09.268.609 |

| Núm. | Apellidos y nombre                  | D.N.I.     |
|------|-------------------------------------|------------|
| 17   | PASTOR GONZALEZ, JUAN CARLOS.....   | 12.736.918 |
| 18   | PIRON GRANADO, JOSE LUIS.....       | 12.723.934 |
| 19   | RETUERTO MARQUES, IGNACIO .....     | 09.338.631 |
| 20   | RINCON BLAS, VALENTIN .....         | 12.766.388 |
| 21   | ROSA MANUEL, JESUS MARIA DE LA..... | 12.758.426 |
| 22   | RUBIO GARCIA, JOSE LUIS .....       | 12.753.028 |

Excluidos: Ninguno.

Dueñas, 24 de enero de 2000. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

278

### G R I J O T A E D I C T O

Por D. ANGEL CUESTA VEGA, en representación de la empresa AGRO-TECNIPEC, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "CENTRO DE LIMPIEZA Y SELECCION PARA SEMILLA DE CEREAL", con emplazamiento en las parcelas 23 y 26 del polígono 8, hoja 1, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Grijota, 24 de enero de 2000. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

280

### MANCOMUNIDAD DEL CAMINO DE SANTIAGO

-CARRION DE LOS CONDES- (Palencia)

#### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 1999, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, también hábiles, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Carrión de los Condes, 24 de enero de 2000. - El Presidente, José Ramón Blanco.

279

### MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL "SAHAGUN-VILLADA"

- SAHAGUN- (León)

#### A N U N C I O

Al objeto de dar cumplimiento a las previsiones de la Ley 1/1998 de Régimen Local de Castilla y León, el Consejo de la Mancomunidad Sahagún-Villada, en sesión de 14 de diciembre

de 1999, ha procedido a aprobar la Modificación de los Estatutos con la finalidad de adecuarlos a dicho texto legal y preceptos concordantes.

De conformidad con el artículo 35 del texto legal citado, se abre un período de información pública por espacio de un mes, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio, en el último *Boletín Oficial* en que aparezca ( BOP de las Provincias de León y Palencia), a fin de oír las reclamaciones a que haya lugar durante el cual el expediente se encuentra expuesto en la Secretaría de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Villada, Plaza Mayor, 1. Villada. Palencia.

Sahagún, 22 de diciembre de 1999. - El Presidente (ilegible).

283

## PAREDES DE NAVA

*Anuncio de subasta para la adjudicación en arriendo del aprovechamiento de cultivo agrícola del lote número 2 de las fincas de "Las Tambas", pertenecientes a los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento*

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2000 y conforme a lo previsto en el art. 123-1 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. 781/1986, se saca a subasta el arrendamiento del lote 2 de las fincas de "LAS TAMBAS", de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento del lote que se indicará formado con las fincas conocidas comúnmente como fincas de "LAS TAMBAS":

LOTE NUM. 2, formado por la finca núm. 49, del polígono 7 de Catastro, de 2,36 Has. de superficie cultivable. Cultivo de regadío.

En la Secretaría de este Ayuntamiento pueden ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina el oportuno Pliego de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta.

TIPO DE LICITACION:

- Lote número 2: Sesenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas de renta anual.

FIANZAS: La garantía o fianza definitiva será del 4% del importe de la adjudicación por los seis años de duración del contrato.

La garantía definitiva, podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas en las contrataciones públicas.

Respecto a la garantía provisional, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 36.2 de la L.C.A.P., queda dispensada la prestación de las garantías provisionales por parte de los licitadores.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante el Plazo de veintiséis días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, de diez a catorce horas. Deberán presentarse en sobre cerrado y firmado y que contendrá la siguiente referencia: "Proposición para tomar parte en la subasta pública para el arriendo del lote número dos de las fincas conocidas por "Las Tambas", propiedad del Ayuntamiento de Paredes de Nava".

A la proposición se adjuntará justificante de la declaración jurada de no hallarse comprendido en causas de incapacidad o incompatibilidad según modelo que consta en el Pliego de condiciones.

APERTURA DE PLICAS: El día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento, a las trece horas.

## Modelo de proposición

"D. ...., mayor de edad, vecino Paredes de Nava y con domicilio en la c/ ....., núm. ...., provisto del D.N.I. vigente núm. ...., enterado del Pliego de condiciones para el arrendamiento de lotes de la finca de "LAS TAMBAS", de los bienes de propios de este Ayuntamiento, se compromete a tomar en arrendamiento el lote núm. 2 de dicha finca, por plazo de seis años, ofreciendo como renta anual la cantidad de pesetas ..... (en letra y número) y aceptando todas las condiciones consignadas en dicho Pliego. - Fecha y firma".

Paredes de Nava, 9 de enero de 2000. - El Alcalde, Heliodoro Rodríguez Pérez.

282

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

### E D I C T O

Por Dña. María Jesús Alonso Villegas, se solicita la apertura de un local destinado a peluquería, sito en Ctra. de La Magdalena n.º 11, en Santibañez de la Peña (Barrio de La Estación).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Santibañez de la Peña, 24 de enero de 2000. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

285

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

### E D I C T O

Por D. Carlos García Alonso, en nombre y representación de la entidad mercantil Castileón 2000 S. A., se solicita Licencia de Actividad para instalar una granja de porcino de 2.432 reproductoras en sistema de producción de tres fases (multifase) en los polígonos 42 (paraje "Valderrehedo") y 46 (paraje "Valdecuadros") de Villanueva de Arriba y Villaoliva de la Peña pertenecientes al término municipal de Santibañez de la Peña.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Santibañez de la Peña, 24 de enero de 2000. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

281

## SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

### E D I C T O

Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia la instalación de explotación ganado porcino y línea eléctrica en suelo rústico, en Villanueva de Arriba y Villaoliva de la Peña, término municipal de Santibañez de la Peña

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25. 2. b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente relativo a las instala-

ciones que se detallan promovidas por D. Carlos J. García Alonso, en nombre y representación de la entidad mercantil Castileón 2000 S. A.

- Explotación porcina de 2.432 reproductoras en sistema de producción de tres fases (multifase) en suelo rústico en Villanueva de Arriba y Villaoliva de la Peña, polígonos 42 (paraje "Valderrenedo", superficie ocupada 100.000 m.<sup>2</sup> y 46 (paraje "Valdecuadros", superficie ocupada 161.137 m.<sup>2</sup>, término municipal de Santibáñez de la Peña. Se prevé la construcción de trece naves rectangulares de una planta con cubierta a dos aguas, que contendrían la cría del ganado porcino, una nave para los lechones y ocho naves para el cebo.
- La energía eléctrica se tomará de las líneas existentes en la zona de la Compañía Iberdrola mediante la realización de proyecto que se tramitará ante los Servicios de Industria de la Junta de Castilla y León en Palencia, como es preceptivo.

Estas tomas no afectarán a la energía eléctrica que llega al término Municipal de Santibáñez de la Peña, ni a los términos circundantes.

Para que el impacto sea el menor para el medio, el punto de toma se situará en la línea que dará energía eléctrica a la unidad de madres-lechoneras situadas en Intorcisa. Continuará por el camino de dominio público hasta las fincas de cebo (1.100 mts. aprox.) y madres-lechoneras (1.500 mts. aprox.). Los elementos de la línea eléctrica se detallan en la documentación presentada que obra en el Ayuntamiento.

Lo que se hace público, abriéndose el trámite de información pública por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Palencia, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Santibáñez de la Peña, 24 de enero de 2000. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

281

## VELILLA DEL RIO CARRION

### A N U N C I O

Elevada a definitiva por falta de reclamaciones la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, aprobada provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por medio del presente se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra dicha modificación se podrá interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se considere necesarios.

Velilla del Río Carrión, 25 de enero de 2000. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

##### Artículos modificados

#### Artículo 3. - Cuantía.

La cuantía de la tasa reguladora en esta Ordenanza se determinará aplicando sobre los ingresos mensuales de todo tipo

que perciba la unidad convivencia del beneficiario del servicio, los porcentajes que a continuación se detallan en función de los distintos escalones de ingresos.

| Aportaciones<br>Renta percibida | Cuota mensual                          |       |
|---------------------------------|--|-------|
|                                 | Ptas.                                  | Euros |
| Pensión mínima (P.M.).....      | 1.000                                  | 6.01  |
| De P.M. a 90.000 pts.....       | 3.000                                  | 18.03 |
| De 90.000 a 120.000 pts. ....   | 5.000                                  | 30.05 |
| Más de 120.000 pts .....        | Total aportación.<br>(25% facturación) |       |

(A estas cuotas se aplicará anualmente el incremento del I.P.C.).

#### Normas de aplicación de las tarifas.

A) Se entenderá por unidad convivencia al conjunto de personas unidas entre sí por el vínculo de consanguinidad, de afinidad, de adopción y de matrimonio, que convivan en la misma casa o vivienda familiar.

No se excluye a la unión extramatrimonial estable, con hogar independiente.

B) Para el conjunto de ingresos: se tendrá en cuenta los ingresos de todo tipo que perciba el usuario, incluyendo las rentas o beneficios de sus bienes.

C) En todo caso, el importe a satisfacer por el usuario no podrá superar el coste del servicio. -

#### Disposición final.

La presente Ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2000, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

276

## VELILLA DEL RIO CARRION

### A N U N C I O

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el año dos mil, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1999, por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el mismo, resumido por capítulos.

Contra el presente presupuesto se podrá interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 152 de la Ley 39/1988 citada.

Velilla del Río Carrión, 19 de enero de 2000. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

### A N E X O

#### PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2000.-RESUMEN POR CAPITULOS

##### ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación                              | Consignación |
|----------|---|--------------|
| 1        | Gastos de personal .....                  | 68.000.000   |
| 2        | Gastos en bienes corrientes y servicios.. | 57.000.000   |
| 3        | Gastos financieros .....                  | 850.000      |
| 4        | Transferencias corrientes .....           | 7.800.000    |
| 6        | Inversiones reales.....                   | 33.700.000   |

| Capítulo | Denominación                   | Consignación       |
|----------|--------------------------------|--------------------|
| 7        | Transferencias de capital..... | 12.500.000         |
| 8        | Activos financieros.....       | 500.000            |
| 9        | Pasivos financieros.....       | 3.650.000          |
|          | <b>TOTAL GASTOS.....</b>       | <b>184.000.000</b> |

#### ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo                         | Denominación                           | Consignación       |
|----------------------------------|--|--------------------|
| <i>A) Operaciones corrientes</i> |  |                    |
| 1                                | Impuestos directos.....                | 95.500.000         |
| 2                                | Impuestos indirectos.....              | 3.500.000          |
| 3                                | Tasas y otros ingresos.....            | 16.299.576         |
| 4                                | Transferencias corrientes.....         | 39.500.000         |
| 5                                | Ingresos patrimoniales.....            | 8.650.000          |
| <i>B) Operaciones de capital</i> |  |                    |
| 6                                | Enajenación de inversiones reales..... | 750.000            |
| 7                                | Transferencias de capital.....         | 19.300.424         |
| 8                                | Activos financieros.....               | 500.000            |
|                                  | <b>TOTAL GASTOS.....</b>               | <b>184.000.000</b> |

#### PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL

##### Funcionarios:

##### Con Habilitación de Carácter Nacional

- Secretaria-Interventora.-1.  
Nivel Complemento de Destino: 26.  
Forma de provisión: Comisión de Servicios.

##### De Administración General

- Administrativo.-2.  
Nivel Complemento de Destino: 22  
Forma de provisión: Oposición.
- Oficial Cometidos Múltiples.-1.  
Nivel Complemento de Destino: 18.  
Forma de provisión: Oposición.
- Operarios.-2.  
Nivel Complemento de Destino: 14.  
Forma de provisión: Oposición.

##### Personal laboral fijo:

- Operario: 1.
- Vigilante: 1.
- Encargada Biblioteca: 1.

277

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE PORQUERA DE LOS INFANTES

#### EDICTO

Aprobado por esta Junta Vecinal el Pliego de condiciones económico administrativas particulares que deberá regir la segunda subasta pública por el procedimiento abierto para la enajenación del inmueble urbano "Antiguas Escuelas", sito en Porquera de los Infantes, que excepto en los puntos que más adelante se refieren es igual que el publicado en el B.O.P., del día 28 de julio de 1999.

Se expone al público por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, se aprobó la celebración de la segunda subasta. Si se presentaran reclamaciones al pliego, del que se hace público un extracto, se fijará una nueva fecha.

#### 1. - OBJETO:

La enajenación del inmueble "Antiguas Escuelas", propiedad de la Junta Vecinal de Porquera de los Infantes.

#### 2. - TIPO DE LICITACION:

Se fija en 994.500 pesetas.

#### 3. - FIANZAS:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2% del tipo de licitación.

#### 4. - PAGO:

Se realizará en el plazo de quince días desde que se comunique la adjudicación definitiva.

#### 7. - PLIEGO DE CONDICIONES:

Se encuentra a disposición de todos los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, de lunes a viernes, en horas de oficina.

Porquera de los Infantes, 15 de enero de 2000. - El Presidente, Luis Miguel Herrero.

275

## Anuncios Particulares

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL PISUERGA

#### ANUNCIO

Se convoca a todos los propietarios de fincas regables por el Canal del Pisuerga a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tendrá lugar en el local de la Biblioteca de Frómista (Palencia), el próximo domingo, día VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2000, a las diez treinta horas en primera o bien a las once horas en segunda convocatoria, y con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º - Lectura del acta de la última sesión. Impugnación de acuerdos.
- 2.º - Informe sobre la campaña pasada y previsiones para la que se inicia.
- 3.º - Estudio y aprobación, si procede, del Estado de Cuentas a 31.12.99.
- 4.º - Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto para la campaña del año 2000, y de una cuota complementaria de 4.000 pesetas por hectárea para gastos de la Comunidad en la campaña del año 2000.
- 5.º - Ruegos y preguntas.

Frómista, 24 de enero de 2000. - El Presidente, Jesús Santander López.

#### Importante

- Las cuentas a aprobar estarán a disposición de los partícipes en la oficina de la Secretaría de la Comunidad (Plaza Bigar Centro, 10 de Palencia) durante la semana anterior a la celebración de la Asamblea.
- Para ejercer el derecho a voto, será imprescindible la identificación por medio del D.N.I. También se podrá votar por delegación presentando autorización suficiente y fotocopia del D.N.I. del propietario representado.

301